

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION

SERIE AB Nº 14068402

MUNICIPALIDAD DE	(1) ADMIN CAMARONES	FECHA	30/03/2023	PSFJ-60-4
NOMBRE (O RAZON SOCIAL)		COMUNA	ARICA	
DOMICILIO	21 DE MAYO 340 0 SCOTIABANK CHILE	MODELO		
VEHICULO	MARCA	MOTOR	T60	
PTS. AST.	CAMIONETA	CHASIS	MAXUS	
	4 5 0	TASACION	LSAM11A7MA043524	
CODIGO S.I.I.		PERMISO PAGADO	M920B029028	
PAGO EN CUOTA	CT159000921	PGO. TOTAL	13,118,980	
PERM. ANT.	47,064	TRM.	EQU.	
CC.	CAMARONES	DIES	MEC	
SELLO:	2,000			

PERMISO DE CIRCULACION VENCIMIENTO: 31/03/2024

MUNICIPALIDAD DE	CAMARONES	AÑO	2023
VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	MAXUS
COLOR	GRIS	MODELO	T60
CARGA	0	MOTOR	M920B029028
		AST.	5
		PTS.	4
CONTRIBUYENTE:	SCOTIABANK CHILE		
RUT:	097018000-1		

1 - CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACION VENCIMIENTO: 31/03/2024

MUNICIPALIDAD DE	CAMARONES	AÑO	2023
VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	MAXUS
COLOR	GRIS	MODELO	T60
CARGA	0	MOTOR	M920B029028
		AST.	5
		PTS.	4
CONTRIBUYENTE:	SCOTIABANK CHILE		
RUT:	097018000-1		

2 - CONTRIBUYENTE

3 - CONTRIBUYENTE

PSFJ-60-4

RUT. FONONO 097018000-1

GRIS

AÑO 30 MAR 2023

COLOR

TOTAL

CAJA

TRANSITO

I.M. CAMARONES

CUOTA 1

CUOTA 2

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

SERIE AB Nº 14068402

PSFJ-60-4

XXX

CUOTA 1

CUOTA 2

CAJA

TRANSITO

I.M. CAMARONES

CUOTA 1

CUOTA 2

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

SERIE AB Nº 14068402

PSFJ-60-4

XXX

CUOTA 1

CUOTA 2

CAJA

TRANSITO

I.M. CAMARONES



CUOTA 1

CUOTA 2

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

PERIODO	2023
TOTAL PAGADO	94,128
CODIGO S.I.I.	CT159000921
CC. 2,000	COMB. DIES
	TRM. EQUI

PERIODO	2023
TOTAL PAGADO	94,128
CODIGO S.I.I.	CT159000921
CC. 2,000	COMB. DIES
	TRM. EQUI

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9506445214 Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el código POL 320130487.		MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE Póliza N° 94029449 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.mutualdeseguros.cl o en el fono 600 626 7311 Molina N° 446, Valparaíso, Chile.	
INSCRIPCIÓN R.V.M. PSF-J60-4		 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490.	
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA			
MARCA MAXUS	PROPIETARIO SCOTIABANK CHILE	RIGE DESDE 01/04/2023	HASTA 31/03/2024
MODELO T60 DCAB 4X4 2.0 AUT	ANO 2021	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	
NUMERO DE MOTOR M920B029028	PRIMA \$15.000		

IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:
SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS:
El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES:
300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos. 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos.
Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador solo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE:
El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP:
Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP y:
-En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.
-En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
-En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.
El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.
Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

3.- CONTRIBUYENTE

VEHICULO	CAMIONETA	MARCA	MAXUS	ANO	2021
COLOR	GRIS	MODELO	T60 M920B029028	PTS.	4
CARGA	0	AST.	5	MOTOR	
CONTRIBUYENTE:	SCOTIABANK CHILE				
RUT:	097018000-1				

No acredita dominio de vehículo

TOTAL PAGADO	94,128
CODIGO S.I.I.	CT159000921
CC.	2,000-OMB
DIES	TRM.
TRANSITO MESSU EQUI T.M. CAMIONES	
30 MAR 2023 CUOTA 2	